

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 7 DE MARZO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REVOCAR LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO: CONCEDER LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-22-10-000-2024-00079-01, INSTAURADA POR JESÚS HUERTAS CASTRO CONTRA EL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA Y LA COMISARÍA QUINTA DE FAMILIA DE USME I, AMBOS DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INCIDENTE DE DESACATO SEGUIDO CONTRA EL QUERELLANTE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

AMMT.

www.cortesuprema.gov.co

CARLOS BERNARDO COTES MOZO Secretario Sala de Casación Civil CORTE SUPREMA DE JUSTICIA







